



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de 5 de junio de 2023, por la que se resuelve de forma definitiva la convocatoria de los Premios del V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

De acuerdo con las bases de la convocatoria de los Premios del V Concurso de Fotografía Urgente: ODS de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 24 de febrero de 2023, cuyo extracto fue publicado en BOJA nº 42 del 3 de marzo de 2023; a la vista del informe de la Comisión Evaluadora y de la votación de la comunidad universitaria (Anexo), tal como se establecía en las Bases del Concurso y tras la publicación de la resolución provisional el 15 de mayo de 2023 sin que se haya recibido ninguna alegación, este Rectorado ha resuelto conceder los siguientes premios:

- Primer Premio (550 € y Diploma): D. Alejandro Vega Ortiz (Serie “Acción contemplativa por el clima”).
- Segundo Premio (250€ y Diploma): D. Raúl Moreno Ibáñez (Serie “Invisibles”).

El tercer premio, previsto para colección finalista presentada por miembro del estudiantado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (250€ y Diploma) ha quedado desierto.

Los premios concedidos están financiados con cargo al centro de gasto 3024290000, funcional 541A, económica 786.00, del ejercicio económico 2023. El pago a las personas premiadas se realizará mediante transferencia bancaria en el nº de cuenta de la que sea titular el beneficiario mediante el procedimiento establecido en la Universidad de Granada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Rectora a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

LA RECTORA

P.D. de firma (Resolución de 9 de febrero de 2023)

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Rafael A. Cano Guervós

Firma (1): RAFAEL A. CANO GUERVÓS
En calidad de: Decano/Directora de Facultad/ETS UGR





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO: PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS OBRAS PRESENTADAS POR LOS SOLICITANTES

SERIE	PERSONA AUTORA	PUNTUACIÓN JURADO	PUNTUACIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PUNTUACIÓN PONDERADA
Serie "Acción contemplativa por el clima"	D. Alejandro Vega Ortiz	5	3	4,4
Serie "Invisibles"	D. Raúl Moreno Ibáñez	4	5	4,3
Serie "Objetivos de cartón"	D. Iván Martínez Gutiérrez	3	4	3,3
Serie "Ribera (Des)habitada"	D. Javier Romero Garófano	3	1	2,4
Serie "Artículo 47"	D. Javier Abadía Caro	2	2	2

No se ha considerado para optar a los premios la Serie "Colores hacia un futuro optimista", presentada por D^a. Eva Ferrer Argüello, al no haber presentado en el plazo establecido al efecto, tal como se establecía en las Bases, las obras en formato físico.

